



POSIBLE CASO POSITIVO EN SALIDAS DE CURSO

ASPECTOS GENERALES

Las normativas para salidas de cursos, están contempladas en el protocolo 14, disponible en la página web del CSS. Para estas actividades en tiempos de pandemia, se establece un protocolo con características especiales, distintas a las implementadas al interior del colegio.

CONDICIONES ESPECIFICAS PARA EL VIAJE

- Como regla obligatoria preventiva, se establece que los estudiantes y acompañantes deben tener un PCR negativo 48 horas antes del viaje, cuando sea el caso de un viaje, con estadía de noche en el lugar.
- Cada mañana se deberá tomar la T° a todos los integrantes del grupo.
- El acompañante responsable del grupo, deberá llevar test rápidos de antígenos, con procedimiento nasofaríngeo y haber recibido la capacitación necesaria, para aplicar este examen.
- El lugar a visitar, debe tener un espacio físico reservado, con el fin de poder mantener aislado al posible caso positivo, si la necesidad lo amerita.
- El lugar a visitar debe tener conectividad telefónica.

PROTOCOLO EN CASO DE POSIBLE POSITIVO

- Si por cualquier situación, un integrante del grupo, presenta síntomas asociados al virus Covid, debe aislarse de forma individual y al mismo tiempo sus compañeros de cabaña si fuera el caso.
- Acompañante responsable del grupo debe realizar un test de antígeno, al posible positivo. Independiente del resultado (- o +), se informará a sus apoderados, que deben retirarlo a la brevedad del recinto y llevarlo a un centro asistencial, para realizar un test PCR nasofaríngeo profundo.
- De igual forma, se realizará un test de antígeno a los integrantes de su misma cabaña, los cuales de resultar negativos, deben permanecer en cuarentena preventiva al interior de su cabaña, hasta tener los resultados del estudiante con síntomas.
- **En caso de ser negativo** el test PCR del posible positivo, los compañeros seguirán desarrollando la salida sin problemas.
- **En caso de ser positivo** el test PCR, todo el grupo de viaje debe regresar a Santiago en bus, excepto los compañeros de la misma cabaña, quienes deben ser retirados por sus apoderados. Estos estudiantes serán considerados como contactos estrechos y el MINSAL determinará, quienes del grupo completo del viaje, serán considerados como contactos estrechos extras.